



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0035494/2018

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir 1 cargo de Profesor Regular del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

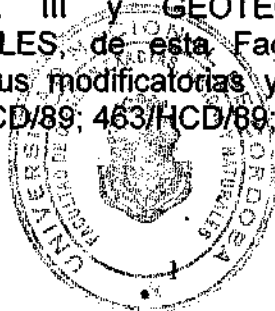
Que se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en las asignaturas GEOTECNIA III y GEOTECNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

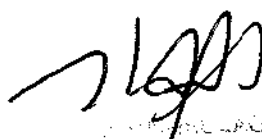
EXP-UNC:0035494/2018

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Agrón. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 689 -H.C.D.- 2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0035494/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 689-H.C.D.- 2018

LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA III y GEOTECNIA II	1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación simple	<u>TITULARES:</u> Ing. Ricardo José ROCCA. Dr. Emilio Roque REDOLFI. Ing. Roberto Mario FLORES (UTN-FRLP). <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Leonardo Nicolás CALVO. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Alberto FERRERAS. <u>SUPLENTE:</u> Dr. Víctor Alejandro RINALDI. Ing. José Antonio LI GAMBI. Dr. Alejo Oscar SFRISO (UBA). <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Juan Pablo ALCALDE. <u>Observador Egresado:</u> Ing. Alberto Daniel HEREDIA.

[Firma]
Ing. Roberto Mario FLORES
UTN-FRLP



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RECIBIDO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
[Firma]
OP
Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 Córdoba, Argentina